

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

ACTA DE REUNIÓN

Objetivos de la reunión:

- Informar sobre las actividades de caracterización del área de influencia en los componentes físico, biótico y socioeconómico.
- Dar a conocer y complementar de ser necesario los impactos ambientales con y sin proyecto y las medidas de manejo identificadas por las comunidades del área de influencia del proyecto.

Agenda de la reunión:

- Objetivos del espacio informativo
- Localización del estudio
- Alcances del estudio
- Características técnicas y actividades del proyecto
- Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
- Caracterización Ambiental para el estudio
- Identificación de impactos y medidas de manejo ambiental
- Participación ciudadana
- Comunicación continua con las comunidades
- Comentarios y recomendaciones
- Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

Siendo las 03:15 pm del día 28 de mayo de 2026, se inicia la reunión de información y participación, correspondiente al segundo momento de información y participación del estudio de impacto ambiental para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral – Campos Castilla y Chichimene, con el saludo y agradecimiento a los asistentes por parte de los profesionales de Ecopetrol. Se da paso a la presentación de los profesionales responsables de la reunión, y de los representantes de Cormacarena.

Se solicitó a los asistentes la autorización para diligenciar el acta de la reunión, llevar listado de asistencia y efectuar registro fotográfico.

Posteriormente se da a conocer los temas de la **agenda** a tratar los cuales son:

- ✓ Objetivos del espacio informativo
- ✓ Localización del estudio
- ✓ Alcances del estudio
- ✓ Características técnicas y actividades del proyecto
- ✓ Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
- ✓ Caracterización ambiental para el estudio
- ✓ Identificación de impactos y medidas de manejo ambiental
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Comunicación continua con las comunidades
- ✓ Comentarios y recomendaciones
- ✓ Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

De igual forma se informan los **objetivos del espacio informativo**, orientados a-.

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

- Informar sobre las actividades de caracterización del área de influencia en los componentes físico, biótico y socioeconómico.
- Dar a conocer y complementar de ser necesario los impactos ambientales y las medidas de manejo con y sin proyecto identificados por las comunidades del área de influencia del proyecto

AGENDA
1. Objetivo del espacio informativo
2. Localización del estudio
3. Alcance del estudio
4. Características técnicas y actividades del proyecto
5. Diagnóstico, uso y aprovechamiento de recursos naturales
6. Caracterización Ambiental para el estudio
7. Identificación de impactos y medidas de manejo ambiental
8. Participación ciudadana
9. Comunicación continua con las comunidades
10. Comentarios y recomendaciones
11. Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

OBJETIVOS DEL ESPACIO INFORMATIVO


Informar sobre las actividades de caracterización del área de influencia en los componentes físico, biótico y socioeconómico.



Dar a conocer y complementar de ser necesario los impactos ambientales y las medidas de manejo con y sin proyecto identificados por las comunidades del área de influencia del proyecto.



Se realiza la presentación de la localización general del estudio y las áreas de influencia preliminar para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral campos Castilla y Chichimene, que comprende veinte veredas así: municipio de Acacias con (10) veredas: La Primavera, Santa Rosa, Caño Hondo, El Triunfo, Montelíbano, Montelíbano Bajo, La Esmeralda, Montebello, San Isidro de Chichimene y Loma de Tigre. Municipio de Castilla La Nueva con (7) veredas: El Turuy, Sabanas del Rosario, Caño Grande, San Antonio, Cacayal, Betania y Centro y el Municipio de Guamal (3) veredas: El Encanto, Santa Ana y Santa Bárbara.



Posteriormente se realizó la presentación del video con los alcances de la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral campos Castilla y Chichimene, para lo cual se elaborará el Estudio de Impacto Ambiental con el fin de tramitar ante la ANLA la aprobación de nuevas actividades operativas en el Bloque orientadas al proceso de transformación energética del país, para el beneficio y progreso de todos.



Se mencionan los alcances para el Campo Chichimene, los cuales son, inyección de aire para recobro de hidrocarburos en dos frentes, la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR y la expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección, tratamiento de fluidos y el uso de las líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso).

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

Se menciona también como alcance para este campo, la reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas (estación de compresión, inyección y tratamiento de fluidos, y el uso de las líneas de flujo ya autorizadas para el trasporte de los fluidos del proceso): hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2; la Infraestructura eléctrica con tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra y la solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones TEA estación Chichimene y TEAS proyecto de inyección de aire y reinyección de gas de producción.

Así mismo, para el Campo Castilla se presentan los alcances: reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD* distribuido en 20 pozos; la perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3 y la solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacias.

ALCANCES CAMPO CHICHIMENE

-  Inyección de aire para recobro de hidrocarburos.
 - Continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR.
 - Expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección, tratamiento de fluidos y uso de líneas de flujo autorizadas para transporte de fluidos del proceso).
-  Reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas, hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2.
-  Infraestructura eléctrica: Tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra.
-  Solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones TEA estación Chichimene, base proyecto de inyección de aire y reinyección de gas de producción.



ALCANCES CAMPO CASTILLA

-  Reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD* distribuido en 20 pozos.
-  La perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3.
-  Solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacias.



A continuación, se dieron a conocer las características técnicas y las actividades del proyecto para el Campo Chichimene. Se realizó la presentación de un video, en el que se explica el proceso de inyección de aire para el recobro de hidrocarburos y posteriormente se menciona la solicitud de la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma clúster 46. Se menciona que la inyección de aire en el campo Chichimene está autorizada por la Resolución ANLA 1932 de 2024, hasta el 4 de septiembre de 2027 de la siguiente manera: 8,8 MMSCFD* y 3 Pozos inyectoros de aire.

Se señala que la solicitud es operar de manera permanente con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma clúster 46

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

CAMPO CHICHIMENE



Inyección de aire para recobro de hidrocarburos.



	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

INYECCIÓN DE AIRE PARA RECOBRO DE HIDROCARBUROS

CONTINUIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AIRE - PIAR

Hoy la inyección de aire en el campo Chichimene está autorizada por la Resolución ANLA 1932 de 2024, hasta el 4 de septiembre de 2027 de la siguiente manera:

- 8.8 MMSCFD
- 3 pozos inyectoros de aire

La solicitud es operar de manera permanente con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma cluster 46.

MMSCFD: Millones de pies cúbicos estándar por día



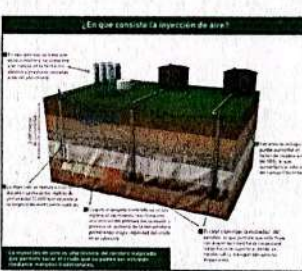
En relación con al tema de inyección de aire para el recobro de hidrocarburos se habló de la expansión del proyecto y las facilidades asociadas, para lo cual se tiene previsto hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2, de igual forma se mencionó el uso de líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso, la construcción y operación de cuatro estaciones de compresión, inyección y manejo de fluidos ubicadas según la zonificación de manejo, así mismo se mencionó la construcción de 10 pozos de inyección adicionales y hasta 15 MMSCFD por pozo, en la unidad T2.

INYECCIÓN DE AIRE PARA RECOBRO DE HIDROCARBUROS

EXPANSIÓN DEL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AIRE Y FACILIDADES ASOCIADAS

- Hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2
- Uso de líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso.
- Construcción y operación de cuatro estaciones de compresión, inyección y manejo de fluidos. (Ubicadas según la zonificación de manejo).
- 10 pozos inyectoros de aire adicionales.
- Hasta 15 MMSCFD por pozo, en la unidad T2.

*MMSCFD: Millones de pies cúbicos estándar por día



Frente a la reinyección de gas de producción para el recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas, se da a conocer la construcción y operación de una estación de compresión, inyección y/o manejo de fluidos la cuales se ubicarán según la zonificación de manejo aprobada, así como hasta 80 MMSCFD* en las formaciones geológicas T2, K1 y K2, 8 pozos inyectoros de gas de producción, hasta 10 MMSCFD por pozo, aquí mismo se menciona que esta es una técnica madura y conocida, implementada exitosamente en varios campos de Colombia y el mundo.

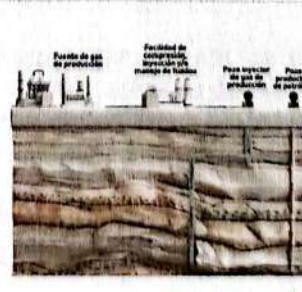
REINYECCIÓN DE GAS DE PRODUCCIÓN

PARA EL RECOBRO DE HIDROCARBUROS Y FACILIDADES ASOCIADAS

- Hasta 80 MMSCFD* en las formaciones geológicas T2, K1 y K2
- Construcción y operación de una estación de compresión, inyección y/o manejo de fluidos. (Ubicadas según la zonificación de manejo).
- 8 pozos inyectoros de gas de producción
- Hasta 10 MMSCFD por pozo.

Es una técnica madura y conocida, implementada exitosamente en varios campos de Colombia y el mundo.

*MMSCFD: Millones de pies cúbicos estándar por día



Así mismo, como parte de los alcances de Chichimene se tiene previsto tres centros de distribución (subestación) de 115/34,5 KV, así como tres centros de maniobra de 34,5 KV; se menciona que la localización de los centros de distribución de energía estará de acuerdo con la zonificación ambiental aprobada actualmente.

ACTA DE REUNIÓN

Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene

Autoridad: Cormacarena

Lugar: Oficinas de Cormacarena

Fecha: 28 de mayo de 2026

Actividad: Segundo encuentro de información y participación



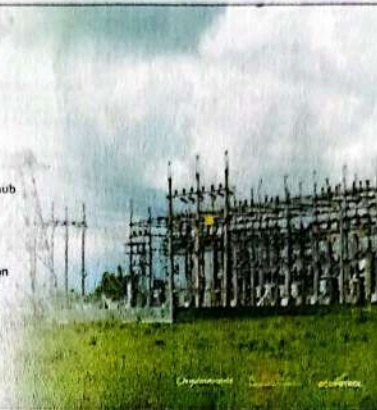
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA



- Tres (3) centros de distribución (sub estación) 115/34.5 KV
- Tres (3) centros de maniobra 34.5 KV



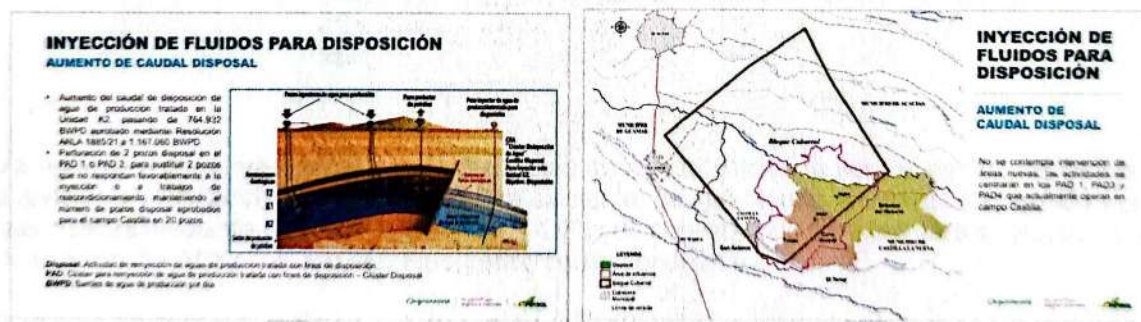
La localización de los centros de distribución de energía será ubicada de acuerdo con la zonificación ambiental.



Una vez abordadas las características técnicas y actividades del proyecto para el Campo Chichimene, se llevó a la cabo la presentación de las características técnicas y actividades del proyecto para el Campo Castilla.

Se explicó en que consiste la actividad disposal y la solicitud de aumento del caudal de disposición de agua de producción tratada en la Unidad K2, pasando de 764.932 BWPD aprobado mediante Resolución ANLA 1885/21 a 1.167.060 BWPD.

Así mismo, se indicó, que se pretende la perforación de 2 pozos disposal en el PAD 1 o PAD 3, para sustituir 2 pozos que no respondan favorablemente a la inyección o a trabajos de reacondicionamiento, manteniendo el número de pozos disposal aprobados para el campo Castilla en 20 pozos. Se dejó claridad que no se contempla intervención de áreas nuevas, puesto que las actividades se centrarán en los PAD 1, PAD3 y PAD4 que actualmente operan en Campo Castilla



Posteriormente, se mencionó la demanda, el uso y el aprovechamiento de recursos naturales desde el proyecto relacionados con la solicitud de los permisos de emisiones atmosféricas de las TEAS del bloque Cubarral ante ANLA que parte de una iniciativa, que busca que el seguimiento y monitoreo de las actividades del campo, incluyendo las relacionadas con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, se realice con una sola entidad de tipo ambiental.

Teniendo en cuenta que actualmente, los permisos se tramitan con CORMACARENA y se busca centralizar el seguimiento de este tipo de actividades bajo un mismo expediente con ANLA.

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

SOLICITUD DE PERMISOS DE EMISIONES

La solicitud de los permisos de emisiones atmosféricas de las fase del bloque Cubarral ante ANLA parte de una iniciativa, que busca que el seguimiento y monitoreo de las actividades del campo, incluyendo las relacionadas con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, se realice con una sola entidad de tipo ambiental.

Actualmente, los permisos se tramitan con CORMACARENA y se busca centralizar el seguimiento de este tipo de actividades bajo un mismo expediente con ANLA.

Campo Chichimene

- Tasa de la Estación Chichimene
- Tasa proyecto de inspección de aire y reinyección de gas de producción



Campo Castilla

- Tasa Estación Acacias
- Tasa Estación Castilla 2
- Tasa Estación Castilla 3



A continuación, se brinda información relacionada con la caracterización ambiental, para lo cual se da a conocer la normatividad ambiental aplicable al proceso de licenciamiento ambiental, la cual contempla los términos de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 – MAVDT, así como también el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente – Decreto 1076 de 2015 – MADS, la Resolución 2182 de 2016 – Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico – MADS, la Metodología General para la Elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 – ANLA, la Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental – ANLA y la Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica.

NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL



Término de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 - MAVDT



Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente - Decreto 1076 de 2015 - MADS



Resolución 2182 de 2016 - Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico - MADS



Metodología General para la elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 - ANLA



Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental - ANLA



Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica

Se procedió a realizar la presentación de la caracterización ambiental, iniciando por los elementos civiles, en donde se mencionó la revisión y verificación de la infraestructura existente, de igual forma se realizó inspección visual del estado de las vías autorizadas mediante la Res. 293 de 2016 (44 vías de acceso consideradas para el proyecto), la elaboración de georreferenciación- TRACKs y el registro Fotográfico correspondiente.

Para el componente de geomorfología se señala que se realizaron 115 puntos de control 14 procesos morfodinámicos (erosión, sedimentación) y 44 planos anegadizos. Frente a suelos se realizaron 14 calicatas de muestreo, 14 pruebas de infiltración, 15 puntos de observación y georreferenciación y registro fotográfico.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL



CIVIL

- Revisión y verificación de la infraestructura existente
- Inspección visual del estado de las vías autorizadas mediante la Res. 293 de 2016 (44 vías de acceso consideradas para el proyecto)
- Georreferenciación - TRACKs
- Registro Fotográfico



GEOMORFOLOGÍA

- 115 puntos de control
- 14 procesos morfodinámicos (erosión, sedimentación)
- 44 planos anegadizos



SUELOS

- 14 calicatas de muestreo
- 14 pruebas de infiltración
- 15 puntos de observación
- Georreferenciación y Registro Fotográfico

Geotecnología

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

Para la caracterización del componente de hidrología se realizó registro fotográfico, identificación de 23 cuerpos lenticos y 66 cuerpos lóticos, solicitud de permiso de ingreso para el laboratorio, identificación de usos del agua: consumo humano, uso doméstico, pecuario, vertimientos menores, actividades turísticas, cuerpos lenticos y loticos y georreferenciación y registro fotográfico.

El componente de hidrogeología realizo inventario de puntos hidrogeológicos en el área de influencia de Chichimene en donde se visitaron 329 predios, de los cuales se inventariaron 271 y no se obtuvo la autorización de ingreso en 70 predios. Frente al inventario de puntos para el área de influencia de Castilla se visitaron 167 predios, de los cuales se inventariaron 163 y no se obtuvo la autorización en 4 predios

En relación con calidad del agua se realizaron 63 puntos de monitoreo de agua superficial, de los cuales 54 son lóticos y 9 lénticos, estos monitoreos se realizaron entre el 10 y el 18 de junio de 2025, por el laboratorio WR. Se realizo la identificación de los usos del agua: recorridos aleatorios por las AI del proyecto y por último georreferenciación y registro fotográfico. Para el componente de paisaje se menciona que se realizó, entrevistas semiestructuradas en las veredas del área de influencia, así como recorridos por el área para identificar los cambios en el paisaje y sitios de interés tipo natural, cultural, natural o seminatural.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

HIDROLOGÍA

- Identificación y registro fotográfico
- 23 cuerpos lenticos identificados en los recorridos
- 66 cuerpos lóticos identificados en los recorridos
- Solicitud de permiso de ingreso para el laboratorio
- Usos del agua: consumo humano, uso doméstico, pecuario, vertimientos menores, actividades turísticas, cuerpos lenticos y loticos
- Georreferenciación y Registro Fotográfico

HIDROGEOLOGÍA

- Inventario de puntos hidrogeológicos: AI Chichimene
 - Predios visitados: 329
 - Puntos inventariados: 271
 - Sin autorización de ingreso: 70
- Inventario de puntos hidrogeológicos: AI Castilla
 - Predios visitados: 167
 - Puntos inventariados: 163
 - Sin autorización de ingreso: 4




CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

CALIDAD DEL AGUA

- 63 Puntos de monitoreo de agua superficial
 - 54 lóticos
 - 9 lénticos
- Monitoreo realizado entre el 10 y el 18 de junio de 2025, por el laboratorio WR
- Usos del agua: recorridos aleatorios por las AI del proyecto
- Georreferenciación y Registro Fotográfico

PAISAJE

- Entrevistas semiestructuradas en las veredas del área de influencia
- Recorridos por el área para identificar los cambios en el paisaje
- Sitios de interés tipo natural, cultural, natural o seminatural



En cuanto a los monitoreos de calidad del aire se menciona que se realizó entre el 22 de noviembre hasta el 27 de diciembre, en relación con los monitoreos de ruido, se hicieron 23 puntos, frente a aforo vehicular se realizaron en 8 puntos, en día hábil y no hábil, así mismo se realizó inventario de emisiones entre el 6 al 20 de octubre. Se señala que se hizo georeferenciación y registro fotográfico.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

ATMOSFERA

- Monitoreo de calidad del aire: 22 noviembre al 26 diciembre de 2025
- Monitoreo de ruido: 23 puntos: 12 de diciembre
- Aforo vehicular: 8 puntos
 - Día hábil: 21 de noviembre
 - Día no hábil: 23 de noviembre
- Inventario de emisiones: entre el 6 al 20 de octubre de 2025
- Georreferenciación y Registro Fotográfico



En relación con la caracterización de flora se menciona que se realizó puntos de control para unidades de cobertura y caracterización de coberturas vegetales y georreferenciación y registro fotográfico; para fauna se hicieron transectos y monitoreos para los 3 grupos faunísticos (aves, mamíferos herpetos), así como encuestas a los habitantes de la zona y puntos de observación

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL



FLORA

- Realización de puntos de control para unidades de cobertura y caracterización de coberturas vegetales
- Georreferenciación y Registro Fotográfico



FAUNA

- Transectos y monitoreos para los 3 grupos taxonómicos (aves, mamíferos y reptiles)
- Realización de encuestas a los habitantes de la zona
- Puntos de observación



Para el componente socioeconómico se da a conocer que durante el proceso de levantamiento de información primaria se diligencio de manera conjunta con los lideres de las comunidades la ficha veredal, a través de la cual se recopiló información relacionada con demografía, servicios públicos, servicios sociales, aspectos económicos y de organización presentes en cada una de las unidades territoriales del área de influencia.

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL



COMPONENTE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

- Levantamiento de información primaria
- Diligenciamiento de ficha veredal
 - Demográfico
 - Servicios públicos
 - Servicios sociales
 - Organizativo
 - Economía



Se da conocer la zonificación de manejo ambiental, la cual permite identificar las áreas donde se puede realizar actividad, así como aquellas que permite realizar actividades con acciones de manejo y las zonas donde no es permitido efectuar ninguna actividad, se menciona que las categorías de manejo ambiental para el bloque Cubarral, Campos Castilla y Chichimene, se encuentran definidas mediante la Resolución 728 del 6 de septiembre de 2012, modificada por la Resolución 293 de 2016 y por la Resolución 1932 de 2024.

ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL

Las categorías de manejo ambiental para el bloque Cubarral, Campos Castilla y Chichimene, se encuentran definidas mediante la Resolución 728 del 6 de septiembre de 2012, modificada por la Resolución 293 de 2016 y por la Resolución 1932 de 2024.



Áreas de Exclusión: Corresponde a áreas que no pueden ser intervenidas por las actividades del proyecto debido a su alta sensibilidad e importancia ambiental, socioeconómica y cultural, y que no pueden ser intervenidas por las actividades del proyecto.



Área de intervención con restricciones: Son áreas donde se deben tener en cuenta mangos expuestos y pueden ser intervenidas siempre y cuando las actividades planteadas se realicen de acuerdo con las limitaciones impuestas por el medio físico, biótico, socioeconómico y legal ambiental, lo que implica la implementación de las medidas de manejo.



Área de intervención: Corresponde a las áreas donde se puede desarrollar el proyecto sin restricciones con el manejo ambiental acorde con las actividades y el tipo de uso, dadas las características ambientales, sociales y legales del área, los cuales presentan sensibilidad ambiental baja e importancia baja.

Otro de los elementos presentados está relacionado con el plan de inversión forzosa de no menos del 1%, mencionando que No aplica para este estudio de impacto ambiental, ya que no se contempla solicitar concesión de agua. Frente al plan de gestión del riesgo se mencionaron amenazas de origen exógeno y endógeno

ACTA DE REUNIÓN

Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene

Autoridad: Cormacarena

Lugar: Oficinas de Cormacarena

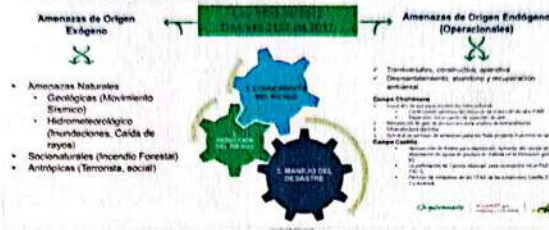
Fecha: 28 de mayo de 2026

Actividad: Segundo encuentro de información y participación

PLAN DE INVERSIÓN FORZOSA DE NO MENOS DEL 1%

No aplica para este estudio de impacto ambiental, ya que no se contempla solicitar concesiones de agua.

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



Una vez brindada la información de caracterización ambiental se da a conocer la actividad realizada con las comunidades frente a la identificación de impactos y medidas de manejo con proyecto y sin proyecto, para lo cual se presenta la matriz de impactos sin proyecto en donde se identificaron diferentes actividades realizadas en el área (ganadería, agricultura, palma, hidrocarburos entre otras) a partir de las cuales, las comunidades identificaron los impactos que por el desarrollo de estas se generan. Se presenta algunos de los impactos identificados por las comunidades y el carácter positivo o negativo con el que lo reconocen.

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO



IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA

Actividad	Impacto	Carácter
Cultivo de palma	Genera empleo, producción de aceite para industria	+
	Contaminación del aire	-
	Contaminación del agua	-
	Contaminación del suelo	-
Cria de ganado	Genera empleo, producción de carne	+
	Contaminación del aire	-
	Contaminación del agua	-
	Contaminación del suelo	-
Pesca	Genera empleo, producción de pescado	+
	Contaminación del agua	-
	Contaminación del suelo	-
	Contaminación del paisaje	-

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA

Actividad	Impacto	Carácter
Pesca	Genera empleo, producción de pescado	+
	Contaminación del agua	-
	Contaminación del suelo	-
	Contaminación del paisaje	-
Cultivo de palma	Genera empleo, producción de aceite para industria	+
	Contaminación del aire	-
	Contaminación del agua	-
	Contaminación del suelo	-
Cria de ganado	Genera empleo, producción de carne	+
	Contaminación del aire	-
	Contaminación del agua	-
	Contaminación del suelo	-

De igual forma se expuso la matriz de impactos con proyecto, la cual contiene las etapas del proyecto, las actividades a realizar, a partir de estas, las comunidades identificaron los impactos que con su ejecución se pueden presentar, señalando el carácter positivo o negativo con el que lo identifican, así como las posibles medidas de manejo a considerar. Se presenta el listado de impactos producto de la actividad realizada con las comunidades. Se hace mención que se retomaron algunos ejemplos representativos del trabajo realizado durante el segundo momento de participación.

Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene

Autoridad: Cormacarena

Lugar: Oficinas de Cormacarena

Fecha: 28 de mayo de 2026

Actividad: Segundo encuentro de información y participación

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO

[illegible]

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO

Indicador	Descripción
Adaptación de planes y programas de actividades	Aumento en los empleos para la propiedad Aumento en el precio de las acciones Cambio en los tipos de acciones Corporativa inactiva Pérdida de valor de las acciones
Comunicación de gestión interna	Alimentación a los propietarios para que se sientan más seguros Cambio que se ha producido en los niveles de actividad para evitar la pérdida Cambio en la gestión que valores internos para la reducción de los costos de producción Los cambios en la estructura del trabajo, el liderazgo, el aprendizaje y el control Reorganización completa, así como de cambios tecnológicos en los procesos
Desempeño financiero, ambiental y sustentabilidad	Trabajo enfocado sobre la comunidad y el crecimiento para la calidad y la productividad que está dentro de la fuerza Una estrategia orientada a la gestión ambiental en varias compañías Los esfuerzos de los propietarios orientados a la parte de las actividades generadas por el sector cultural, ambiental y de sostenimiento de la gestión
Controlación de mano de obra y elaboración de bienes y servicios	Controlación por atención de clientes Generación de ideas, aumento de ingresos y mejoramiento en la calidad de vida Elaboración de planes para mejorar el control en la gestión de la gestión Creación de programas tecnológicos y de gestión en el momento que los recursos de trabajo Elaboración de planes para mejorar el control en la gestión de la gestión Generación de programas tecnológicos que permitan la producción

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO

Indicadores	Indicadores	Múltiples
Construcción y elaboración de estadísticas secundarias Indicador de productividad	Atención a la T y a Nuevas Industrias Identificación de la actividad económica de la zona Cuando en el país de origen No permito expresarse por las técnicas de la zona, como la cultura que vende empresas	Realización de expedientes • Estadísticas sobre el punto, estrategias para el tiempo, la materia • Proyectos que integran el nivel planificado sobre el ambiente • Compensación según los impactos que generan una situación regular • Campañas educativas en el medio • Incentivos sobre la actividad económica
Conservación de zonas	Activación geográfica Desarrollo los límites de vida Aprovechamiento de la infraestructura existente	Mantenimiento de sitios y áreas • No deben haber actividades cerca de las casas y deben ser realizadas en las • Fomento educativo - instalación de mercados • Recreación turística con el ambiente
Rehabilitación y conservación de monumentos de importancia	Rehabilitación de las viviendas geográficas en Atención a la cultura de la zona Preservación de áreas naturales protegidas Atención a los recursos de gestión pública	• Línea de rehabilitación empresarial • Suministro de alimentos • Beneficiarios directos al interior los espacios generadores de vida • En la justificación de energía se tenga en cuenta las distancias y niveles de presión sonora autorizada

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO

Actividad	Procesos	Medios
Perforación de pozos	- Generación y/o alteración de conflictos sociales - Alteración de presión sonora - Contaminación del suelo	- Socialización y comunicación con la comunidad en el momento de ejecutar estas actividades del sector de hidrocarburos - Instalar unidades-trampa en las marginales - Controlar pozos. Abandonar pozos que sea los últimos fondeos habidos. Limpieza del terreno cuando se suspende la perforación
Instalación y operación de la TBA	- Contaminación del aire - Generación de otros residuos - Generación de conflictos sociales - Alteración en los niveles de presión sonora	- Suministro de energía - electrificación - Tratamiento de aguas de torres. Filtros a purificador del aire - Fabricación y prevención. Incluirse cursos (seminarios de seguimiento ambiental) a la zona - Seguimiento y monitoreo del nivel de contaminación
Líneas de Fuga	- Contaminación en las zonas donde se producen fugas de fluidos - Pueden ser los generadores de conflictos - Cercos en la calidad del suelo	- Control constante sobre las líneas de fuga - Marginales - Hacer trabajos a mayor profundidad
Instalación y operación de facilidades de inyección de aire	Generación de ruidos	Encerramiento de los lugares para disminuir el ruido

Posteriormente se brinda información de participación ciudadana, presentando elementos de la estrategia diseñada por Ecopetrol para promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental, implementando ferias informativas con las comunidades del área de influencia, generación de espacios de información y participación con las autoridades y organizaciones, así como la interacción predio a predio. Se dieron a conocer los espacios realizados (momento cero, momento 1 y 2) y los participantes en cada uno y algunos registros fotográficos. De igual forma se informó el número de predios a los que se llegaron en el área de 2km, presentando el mapa y dando a conocer el video efectuado de los recorridos realizados.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

Con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental, Escosmos S.A. ha realizado:



FERIAS INFORMATIVAS



	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		



Se presenta elementos claves relacionadas con la estrategia de participación ciudadana se nombra la ruta de participación en la que se identifican tres mecanismos de participación:

- Un primer mecanismo, previo a la evaluación en el que la participación se lleva a cabo durante el proceso de elaboración del estudio ambiental (compartiendo conocimiento sobre el territorio, identificando conjuntamente impactos socioambientales en formulación de medidas de manejo, expresando inquietudes;
- Un segundo mecanismo, de evaluación en el que la participación se da durante la visita técnica de evaluación ambiental y finalmente,
- Un tercer mecanismo de seguimiento en el que la ciudadanía participa durante la visita técnica de seguimiento ambiental y en los espacios de dialogo territorial.

Se menciona que lo que sigue es el tercer momento de participación e información, durante el cual se realizará entrega de resultados de estudio de impacto ambiental que se realiza para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral campos Castilla y Chichimene.



Como complemento a la información de participación, se dieron a conocer los canales de comunicación dispuestos por Ecopetrol S.A. durante la elaboración del estudio de impacto ambiental para el suministro de información, aclaración de inquietudes y recepción de comentarios relacionados con el estudio, los cuales son: una línea telefónica con respuesta vía WhatsApp (322 602 1936), así como un correo electrónico específico del proyecto (info@eiabloquecubarral.com.co), buzón de sugerencias en las veredas, carpeta comunitaria para cada una de las juntas de acción comunal en las cual se consignarán las actas de reunión, listado de asistencia y materiales elaborados en el marco del estudio de impacto ambiental, de igual forma, se contará con una página web informativa y participativa a través de la cual los diferentes actores puedan acceder a la información relacionada con el EIA (www.eiabloquecubarral.com.co).

Así mismo, se dieron a conocer los canales de atención ciudadana de Ecopetrol S.A. para la comunicación constante los cuales son las oficinas de atención al público, canales no presenciales como la página web, la línea telefónica

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
	Actividad: Segundo encuentro de información y participación		

nacional y el correo electrónico, además, de los puntos de atención presencial en cada uno de los municipios de Acacias, Guamal y Castilla La Nueva.

COMUNICACIÓN CONTINUA CON LAS COMUNIDADES
CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

- Linea telefónica con respuesta vía WhatsApp: 3226021936
- Correo electrónico: info@eablockecubarral.com.co
- Página web: www.eablockecubarral.com.co
- Carpeta Comunitaria - JAC



CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA GENERALES DE ECOPETROL

Para atender sus inquietudes, peticiones, quejas o solicitudes de información, Ecopetrol S.A. dispone de canales virtuales telefónicos y presenciales

Canales no presenciales:

- Página web: www.ecopetrol.com.co
- Contacto center: 310 315 8600
- Línea telefónica nacional: 018000 918418
- Correo electrónico: participacion.ciudadania@ecopetrol.com.co / quejasysoluciones@ecopetrol.com.co

Oficinas de atención al público:

- Acacias**
Carrera 14 # 14-73
Barrio Centro
(Guamal - Barranquilla)
- Guamal**
Carrera 7 # 3-19
Barrio Los Fundadores
Arauca - Arauca
- Castilla La Nueva**
Calle 8 # 12-86
Arauca - Arauca
- Villavicencio**
Centro Comercial Promera Orinoque
Paseo 1 Local 152



Posteriormente se dio paso a los comentarios y recomendaciones por parte de los asistentes.

Durante la reunión se presentaron los siguientes comentarios

- **El señor Diego Armando Flores, profesional de Ambiental Cormacarena, pregunta:** ¿La estación Acacias se encuentra dentro del área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta que actualmente el Bloque Cubarral cuenta con permisos otorgados ante la Corporación, y conocer si se van a realizar nuevas solicitudes o ampliaciones de las concesiones que pueden configurar la inversión del 1%?
 - **Responde el profesional Oscar Vaca, en representación de Ecopetrol:** Indica que si se encuentra en el área de influencia de Campo Castilla.
 - **Responde la profesional Marcia Rodríguez, de Ecopetrol:** Amplia indicando que en el momento el estudio no contempla solicitar nuevas concesiones de agua para el Bloque Cubarral; operando con los mismos permisos autorizados actualmente.
- **El señor Juan Carlos Sánchez, profesional Ambiental de Cormacarena, manifiesta:** Preocupación por el traslado a la ANLA de los permisos de emisiones que actualmente se encuentran otorgados por Cormacarena.
 - **Responde la profesional Claudia Villalobos de Ecopetrol:** Indica que el EIA se encuentra en elaboración, en donde se exploran diferentes alternativas de manejo, pero aclara que el EIA no está finalizado, ni está cerrado y su alcance puede variar dado que, en particular en lo relativo al permiso de emisiones de las TEAS, el tema no se ha concretado y pueden darse cambios en el desarrollo del estudio; dado que se exploran diferentes caminos, pero la intención es continuar con CORMACARENA. Solicita tener presente esta aclaración para que se eleve el mensaje al director de la corporación con el fin de afianzar el mismo mensaje que transmitió la empresa en la reunión surtida en la semana en curso, con la alta dirección de CORMACARENA.
- **El señor Juan Carlos Sánchez, profesional Ambiental de Cormacarena, menciona:** Que les gustaría tener una actualización de los radicados que se han realizado ante la corporación, relacionados con el Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral Campo Castilla y Chichimene. El cual sea enviado al correo de la corporación.
 - **Responde la profesional Claudia Villalobos de Ecopetrol:** indica que de acuerdo con la solicitud se llevara a cabo la revisión de los radicados y se realizara el envío de la información solicitada para su gestión.

ACTA DE REUNIÓN

Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene

Autoridad: Cormacarena

Lugar: Oficinas de Cormacarena

Fecha: 28 de mayo de 2026

Actividad: Segundo encuentro de información y participación



	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
Actividad: Segundo encuentro de información y participación			

Se hace lectura del acta, la cual una vez aprobada se procede a imprimir, firmar y hacer entrega.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
-----	-----	-----

FIRMA DE RECEPCIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN

Nombre <i>Juan Carlos Sánchez M</i>	Firma <i>[Signature]</i>
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) <i>3112626112</i>	Cargo <i>Ing Ambiental y Sanitario.</i>

Nombre <i>Josh Tutleng Contact</i>	Firma <i>Josh Contact</i>
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) <i>3108516490</i>	Cargo

Nombre <i>Diego Armando Flores G</i>	Firma <i>[Signature]</i>
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) <i>3102098504.</i>	Cargo

Nombre <i>Claudia Villdoba</i>	Firma <i>[Signature]</i>
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) <i>Claudia.villdoba@euphl.</i>	Cargo <i>Anal ambiental</i>

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

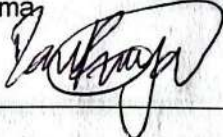
Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

	ACTA DE REUNIÓN		
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene		
	Autoridad: Cormacarena		
	Lugar: Oficinas de Cormacarena		
	Fecha: 28 de mayo de 2026		
Actividad: Segundo encuentro de información y participación			

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

FIRMA DE REDACCIÓN DEL ACTA

Nombre <i>Dona Pamela Boringa Garcia</i>	Firma 
---	---